NOTA DNCP/DNC N° 29790/ 2015

Asunción, 27 de Noviembre de 2015

REFERENCIA: Construcción de aulas – ID 301165 EXP.NRO. 333278 Adenda

Señor
Lic. Pablo Martinez Diaz
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Económicas
Email: uoc@eco.una.py
Tel: 585566/08

Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Si bien hemos tomado conocimiento de la documentación presentada en Mesa de Entrada con relación a la solicitud del permiso municipal, no obstante, señalamos que el acto de apertura de ofertas no deberá ser realizado, **sin antes haber obtenido el permiso municipal y posteriormente haberlo remitido a la DNCP**, de lo contrario se procederá a la ***suspensión del llamado***. En caso de no contar con las aprobaciones correspondientes, al tiempo de las actuales fechas de presentación y apertura de ofertas, indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante **deberá realizar las prórrogas** que correspondan hasta lograr contar con las mismas.

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Nancy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abog. Carlos Melgarejo
Jefe del Dpto. de Concurso de Ofertas

Lincy Lucena
Encargada de Despacho DNC

DNC/LCO/CMM

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py